

FUNDACIÓN PARA EL AVANCE DE LAS REFORMAS Y LAS OPORTUNIDADES FARO

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CONTRATACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DEL ESQUEMA DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GEI Y APOYO A ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA ECUADOR CARBONO CERO (PECC)

Duración del contrato	10 meses, a partir de la firma del contrato
Tipo de Contrato	Servicios profesionales
Lugar de Ejecución	Quito, con posibilidad de desplazamiento a otras ciudades

1. ANTECEDENTES

La Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (FARO), es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo No. 4618, otorgado por el Ministerio de Bienestar Social el 17 de diciembre del 2004. FARO es un tanque de pensamiento que incide en la política pública y promueve prácticas para la transformación e innovación social. El trabajo de FARO se centra en la acción colectiva, el trabajo colaborativo y multiactor. Para la implementación de la misión de FARO, se generan y ejecutan proyectos de investigación y evaluación a programas y políticas públicas, fortalecimiento de capacidades, procesos de co-diseño y gestión de proyectos en temas de democracia, transparencia, educación, desarrollo sostenible, entre otros.

En este marco, el Área de Desarrollo Sostenible y Ciudades de FARO ejecuta el proyecto “Fortalecimiento del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).

El Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) constituye el principal instrumento nacional orientado a promover la cuantificación, reducción, compensación y neutralización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en organizaciones públicas y privadas del país, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ecuador en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

Esta intervención tiene como objetivo fortalecer la implementación del PECC, su Esquema de Compensación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y sus mecanismos, contribuyendo a la acción climática, la transición ecológica y el cumplimiento de los compromisos climáticos del Ecuador, mediante la adaptación de

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

una herramienta digital para el cálculo y reporte de emisiones, el fortalecimiento del Esquema Nacional de Compensación de GEI, y la preparación del país para participar en mecanismos internacionales de mitigación bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París.

Como parte de este proceso, el proyecto contempla el fortalecimiento del marco habilitante y de los mecanismos operativos necesarios para promover acciones de mitigación de emisiones de GEI a nivel nacional y territorial, tal como la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI, instrumento que establece los lineamientos para la implementación de acciones de compensación y mitigación dentro del PECC.

La efectiva implementación de esta Norma Técnica requiere procesos de difusión, capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), academia, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y otros actores estratégicos, con el propósito de asegurar su comprensión, apropiación y aplicación práctica en los territorios.

De manera complementaria, el proyecto prevé la implementación de iniciativas piloto de mitigación de GEI que permitan generar evidencia práctica sobre la aplicación de los mecanismos promovidos por el PECC, identificar oportunidades de mejora, documentar buenas prácticas y generar aprendizajes para su futura réplica o escalamiento en otros territorios o sectores productivos.

En este contexto, la contratación comprende los procesos preparatorios, técnicos y operativos necesarios para fortalecer la aplicación de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y sus mecanismos. Esto incluye la revisión de insumos existentes, el diseño y validación de contenidos y materiales de capacitación, la planificación y ejecución de talleres dirigidos principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otros actores clave, así como la sistematización de resultados y necesidades de asistencia técnica.

Por otra parte, la contratación deberá desarrollar un diagnóstico participativo que permita determinar, junto con FARO y el MAE, el mecanismo más adecuado para la aplicación del proceso de selección de iniciativas piloto de mitigación de GEI que contarán con apoyo técnico y financiero, antes de proceder con la evaluación, selección, seguimiento e identificación de lecciones aprendidas de los proyectos piloto.

La contratación deberá garantizar que los procesos de evaluación, selección y acompañamiento de las iniciativas piloto se desarrollen bajo criterios de transparencia, objetividad, trazabilidad, participación y eficiencia en el uso de los recursos, asegurando además la generación de herramientas metodológicas, protocolos e insumos técnicos que permitan fortalecer futuras intervenciones vinculadas a la mitigación de emisiones de GEI.

Para el desarrollo de este proceso, FARO requiere la contratación de una **firma consultora/organización** con experiencia en el diseño, coordinación e implementación de proyectos relacionados con cambio climático, mitigación de

FINANCIADO POR:

 aecid

EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

emisiones de GEI, sostenibilidad ambiental, así como en el fortalecimiento de capacidades institucionales en el sector público y privado. Se valorará especialmente la experiencia en procesos, convocatorias, selección e implementación de proyectos y generación de herramientas metodológicas vinculadas a la acción climática. Adicionalmente, la firma deberá demostrar experiencia en facilitación de espacios participativos, socialización de instrumentos técnicos e identificación de lecciones aprendidas, preferentemente en el marco de programas o iniciativas relacionadas con compromisos climáticos, mecanismos de compensación de emisiones o políticas públicas ambientales.

La firma consultora/organización deberá garantizar una implementación técnica, transparente, trazable, participativa y alineada con los objetivos del PECC, así como con los lineamientos administrativos, financieros, éticos y de calidad aplicables a procesos financiados por AECID. De igual manera, deberá asegurar la coordinación permanente con FARO y con las instancias técnicas designadas por el MAE, procurando que los productos generados contribuyan al fortalecimiento institucional y al desarrollo de capacidades para la mitigación de emisiones de GEI en el país.

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, coordinar e implementar el proceso de socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Apoyo a Actividades de Mitigación del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC), así como desarrollar y ejecutar el mecanismo para el proceso de selección, acompañamiento, monitoreo y sistematización de al menos dos (2) iniciativas piloto de mitigación de GEI, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores clave, generar evidencia práctica para la implementación de acciones de mitigación en el país y contribuir al fortalecimiento del marco operativo del PECC.

3. RESPONSABILIDADES

La firma consultora / organización será responsable de la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y sistematización de las actividades relacionadas con la socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación, así como del diseño e implementación del proceso de selección, acompañamiento y documentación de iniciativas piloto de mitigación de GEI, en coordinación permanente con FARO y el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE).

Para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes responsabilidades:

Planificación y coordinación de la contratación

- Elaborar el plan de trabajo, metodología, cronograma y herramientas de seguimiento para la ejecución del proceso.

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

- Mantener reuniones periódicas de coordinación con FARO, MAE y otros actores que se consideren pertinentes.
- Coordinar la ejecución de las actividades previstas garantizando el cumplimiento de los plazos, productos y estándares de calidad establecidos.
- Identificar riesgos, limitaciones y oportunidades que puedan afectar el desarrollo del proceso y proponer medidas de mitigación.

Socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación

- Revisar y analizar la normativa, lineamientos técnicos y demás documentos relacionados con el PECC y el Esquema de Compensación de Emisiones de GEI.
- Diseñar la estrategia metodológica para la socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de GEI, y de ser necesario, otros documentos relacionados con el PECC, dirigida a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), academia, sociedad civil, sector privado y otros actores relevantes.
- Elaborar materiales de capacitación, herramientas metodológicas e instrumentos de evaluación del proceso de socialización.
- Organizar, coordinar e implementar un mínimo de diez (10) talleres de socialización, de los cuales seis (6) serán presenciales y cuatro (4) virtuales. Las ciudades, fechas y participantes serán definidos en coordinación con FARO y el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE).
- Sistematizar los resultados de los procesos de socialización, incluyendo niveles de participación, principales observaciones, necesidades identificadas y recomendaciones para futuras acciones de fortalecimiento de capacidades.

Diagnóstico y diseño del mecanismo de selección de iniciativas piloto

- Realizar un diagnóstico nacional de iniciativas de mitigación de GEI existentes o en formulación, identificando su estado de avance, potencial de mitigación, actores involucrados y necesidades de fortalecimiento.
- Diseñar, en coordinación con FARO y MAE, el mecanismo de selección y evaluación de iniciativas piloto.
- Elaborar lineamientos, criterios de elegibilidad, formatos de postulación, matrices de evaluación y demás instrumentos necesarios para la implementación del proceso. El proceso debe considerar como incentivo la asignación de un fondo de 30.000 USD para apoyar a dos (2) proyectos piloto.
- Proponer mecanismos que garanticen transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y prevención de conflictos de interés durante el proceso de selección.

Implementación y seguimiento de las iniciativas piloto

- Coordinar la difusión y gestión del proceso de selección
- Brindar soporte técnico durante las fases de evaluación y selección de las iniciativas piloto.

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

- Apoyar la estructuración de planes de trabajo, cronogramas, presupuestos e instrumentos de seguimiento de las iniciativas seleccionadas.
- Asignar y gestionar el monto correspondiente al fondo para apoyar al menos dos (2) proyectos piloto.
- Realizar seguimiento técnico y operativo a la implementación de los proyectos piloto.
- Documentar avances, resultados, riesgos, dificultades y medidas correctivas durante la ejecución de las iniciativas.

Sistematización y generación de lecciones aprendidas

- Diseñar e implementar una metodología para la identificación y sistematización de lecciones aprendidas.
- Recopilar y analizar la información generada durante la implementación de las iniciativas piloto.
- Identificar buenas prácticas, factores de éxito, barreras y oportunidades de mejora.
- Elaborar recomendaciones orientadas a la réplica, escalamiento y sostenibilidad de iniciativas de mitigación de GEI en el marco del PECC.
- Desarrollar una caja de herramientas que incluya metodologías, protocolos, formatos e instrumentos generados durante la contratación.

Calidad, cumplimiento y confidencialidad

- Garantizar la calidad técnica de todos los productos y entregables.
- Presentar los productos en los plazos establecidos y atender las observaciones formuladas por FARO y MAE.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre la información generada o proporcionada durante la ejecución del proceso.
- Cumplir los lineamientos administrativos, financieros, éticos y de visibilidad aplicables al proyecto y a los procesos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

4. PRODUCTOS

La firma consultora / organización será responsable del diseño, desarrollo, implementación y entrega de todos los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia, garantizando su calidad técnica, consistencia metodológica y alineación con los objetivos del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y del Esquema Nacional de Compensación de GEI. La aprobación de cada entregable por parte de FARO y MAE constituirá requisito previo para la recepción conforme del producto y la autorización de los pagos asociados. Asimismo, la firma consultora / organización deberá incorporar las observaciones emitidas durante el proceso de revisión y entregar todos los productos e insumos generados en formatos editables.

Producto 1: Plan de trabajo y metodología de implementación

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

Desarrollar el plan de trabajo integral de la contratación, incluyendo la metodología, cronograma detallado, mecanismos de coordinación, gestión de riesgos, estrategia de socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación, así como la metodología para el diagnóstico, selección, acompañamiento y sistematización de las iniciativas piloto.

Resultados esperados:

- Plan de trabajo y cronograma detallado de ejecución.
- Metodología para la socialización de la Norma Técnica.
- Metodología para el diagnóstico y selección de iniciativas piloto.
- Mapa preliminar de actores clave.
- Herramientas de seguimiento, monitoreo y control de calidad.

Producto 2: Estrategia de socialización e informe de resultados

Diseñar, coordinar e implementar el proceso de socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación, dirigido a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y demás actores relevantes, mediante la ejecución de un mínimo de diez (10) talleres de socialización, de los cuales seis (6) serán presenciales y cuatro (4) virtuales. La planificación de los talleres se realizará en coordinación con FARO y el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE).

Resultados esperados:

- Estrategia metodológica de socialización.
- Materiales de capacitación y socialización desarrollados.
- Informe de ejecución de los diez (10) talleres de socialización, con sus respectivos medios de verificación.
- Resultados de la evaluación de conocimientos y percepción de los participantes.
- Informe consolidado del proceso de socialización con hallazgos y recomendaciones.

Producto 3: Diagnóstico nacional y mecanismo de selección de iniciativas piloto

Realizar un diagnóstico nacional de iniciativas de mitigación de GEI e identificar proyectos con potencial de fortalecimiento en el marco del PECC. Con base en los resultados obtenidos, diseñar el mecanismo de evaluación y selección de iniciativas piloto.

Resultados esperados:

- Diagnóstico nacional de iniciativas de mitigación de GEI.
- Matriz de caracterización y análisis de madurez de iniciativas identificadas.
- Documento metodológico del mecanismo de selección.
- Criterios de elegibilidad y evaluación.
- Formularios, matrices, guías y herramientas para el proceso de selección.
- Documento validado del proceso de selección.

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

Producto 4: Implementación del proceso de selección y acompañamiento a iniciativas piloto

Implementar el proceso de selección y evaluación de las iniciativas piloto, así como brindar acompañamiento técnico y operativo durante la ejecución de los proyectos seleccionados.

Resultados esperados:

- Informe del proceso de evaluación y selección.
- Actas, matrices de evaluación y documentación de respaldo.
- Planes de trabajo e instrumentos de seguimiento de las iniciativas seleccionadas.
- Informes periódicos de seguimiento técnico y operativo
- Informe administrativo de la gestión del fondo para apoyar a dos (2) iniciativas piloto.
- Informe consolidado de implementación de las iniciativas piloto.

Producto 5: Informe final, sistematización y caja de herramientas

Sistematizar los resultados alcanzados durante el proceso y desarrollar una caja de herramientas que permita replicar y escalar procesos de socialización de la Norma Técnica y de acompañamiento a la implementación de iniciativas de mitigación de GEI en el marco del PECC.

Resultados esperados:

- Informe final de la contratación.
- Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Identificación de barreras, oportunidades y factores de éxito.
- Recomendaciones para la réplica y escalamiento de iniciativas de mitigación.
- Caja de herramientas institucional en formato editable que incluya metodologías, protocolos, formatos, matrices e instrumentos desarrollados durante el proceso.

5. CRONOGRAMA REFERENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS

Mes	Actividad referencial
Mes 1	Reunión de inicio, revisión documental y normativa, identificación de actores clave y elaboración del Plan de Trabajo, metodología, cronograma y herramientas de seguimiento.
Mes 2	Desarrollo de la metodología e instrumentos para la estrategia de socialización, elaboración de materiales y

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

	planificación de los talleres.
Mes 3	Implementación de la estrategia de socialización y talleres. Aplicación de instrumentos de evaluación, recopilación de medios de verificación y consolidación del informe de resultados. Inicio de las actividades preparatorias para la identificación y selección de iniciativas piloto.
Mes 4	Desarrollo del diagnóstico nacional de iniciativas de mitigación y diseño del mecanismo de evaluación y selección de iniciativas piloto.
Mes 5	Implementación del proceso de evaluación y selección de las iniciativas conforme a criterios establecidos.
Mes 6	Continuidad del proceso de evaluación y selección de iniciativas piloto, formalización de resultados y preparación de los instrumentos y mecanismos para su acompañamiento técnico y operativo.
Mes 7-9	Implementación y seguimiento del acompañamiento a las iniciativas piloto, monitoreo de avances, documentación de resultados y dificultades, y consolidación de la información técnica y administrativa correspondiente.
Mes 10	Sistematización de resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas; elaboración de recomendaciones y caja de herramientas; consolidación del informe final y cierre de la consultoría.

6. DURACIÓN

La contratación tendrá una duración de 10 meses a partir de la firma del contrato.

7. PERFIL REQUERIDO

Podrán participar personas jurídicas nacionales o internacionales legalmente constituidas, así como asociaciones temporales o consorcios legalmente habilitados para contratar, que acrediten experiencia técnica, operativa y administrativa en el diseño, implementación y gestión de proyectos relacionados con cambio climático, sostenibilidad, mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), fortalecimiento institucional, gestión de fondos, asistencia técnica y trabajo con actores clave en la gestión del cambio climático.

a) Experiencia general requerida

La firma consultora / organización deberá acreditar más de cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos, estudios, consultorías o programas relacionados con uno o varios de los siguientes ámbitos:

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:



Ministerio de
Ambiente y Energía



- Cambio climático, sostenibilidad ambiental o desarrollo sostenible.
- Mitigación de emisiones de GEI, huella de carbono o instrumentos de política climática.
- Fortalecimiento de capacidades, capacitación y asistencia técnica.
- Gestión de fondos, subvenciones, convocatorias o mecanismos de selección de proyectos.
- Gestión de proyectos financiados por cooperación internacional.
- Trabajo con gobiernos locales, academia, sociedad civil, sector privado u otros actores relevantes.

La experiencia deberá acreditarse mediante contratos, certificados, actas de entrega recepción u otros documentos verificables.

b) Experiencia específica requerida

La firma consultora / organización deberá demostrar experiencia en al menos tres (3) proyectos relacionados con una o varias de las siguientes temáticas:

- Mitigación de GEI, mercados de carbono, mecanismos de compensación o acción climática.
- Diseño e implementación de procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades.
- Diseño y gestión de convocatorias, fondos concursables o selección de proyectos.
- Acompañamiento técnico, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Elaboración de metodologías, herramientas técnicas y sistematización de experiencias.
- Trabajo con gobiernos locales o instituciones públicas.

c) Equipo técnico mínimo

La firma consultora / organización deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo técnico:

1. Coordinador/a del proyecto

- Título de tercer o cuarto nivel en ciencias ambientales, ingeniería, gestión de proyectos, desarrollo sostenible, políticas públicas o áreas afines.
- Experiencia mínima de siete (7) años en gestión de proyectos relacionados con cambio climático, sostenibilidad o cooperación internacional.
- Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios y relacionamiento institucional.

2. Especialista en mitigación de GEI y acción climática

- Título de tercer o cuarto nivel en ciencias ambientales, ingeniería ambiental, cambio climático, sostenibilidad, energía o áreas afines.

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:



Ministerio de
Ambiente y Energía

- Experiencia mínima de cinco (5) años en mitigación de GEI, inventarios de emisiones, huella de carbono, mecanismos de compensación, mercados de carbono o instrumentos de política climática.

3. Especialista en fortalecimiento de capacidades y facilitación

- Título de tercer o cuarto nivel en educación, comunicación, ciencias sociales, gestión ambiental o áreas afines.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño de metodologías participativas, capacitación, producción de contenidos y facilitación de procesos multiactor.

4. Especialista en gestión administrativa y financiera

- Título de tercer o cuarto nivel en administración, finanzas, economía, contabilidad, gestión de proyectos o áreas afines.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en administración, seguimiento financiero, gestión de fondos o proyectos financiados por cooperación internacional.

La firma consultora / organización podrá incorporar especialistas adicionales que considere necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos de la contratación.

FARO podrá solicitar información complementaria, entrevistas técnicas o demostraciones de experiencia relacionada con proyectos similares, cuando lo considere pertinente para el proceso de evaluación.

8. MONTOS Y PAGOS

Los desembolsos se realizarán en función de la siguiente tabla:

Tiempo de entrega	Producto	Descripción	% de pago
A los 30 días desde la firma del contrato	Producto 1	Plan de trabajo y metodología de implementación	30%
A los 90 días desde la firma del contrato	Producto 2	Estrategia de socialización e informe de resultados	15%
A los 120 días desde la firma del contrato	Producto 3	Diagnóstico nacional y mecanismo de selección de iniciativas piloto	15%
A los 270 días desde la firma del	Producto 4	Implementación del proceso de selección y	20%

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:



Ministerio de
Ambiente y Energía

contrato		acompañamiento a iniciativas piloto	
A los 300 días desde la firma del contrato	Producto 5	Informe final, sistematización y caja de herramientas	20%

9. SUPERVISIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La supervisión y seguimiento de la consultoría estará a cargo del Área de Desarrollo Sostenible y Ciudades de FARO. Los productos e insumos generados serán revisados por FARO, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), a través de la Dirección de Mitigación del Cambio Climático, para su **aprobación técnica** y alineación con los objetivos del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC) y del Esquema Nacional de Compensación de GEI. El equipo consultor deberá mantener coordinación permanente con los puntos focales designados, participar en las reuniones técnicas que sean requeridas y atender las observaciones formuladas durante el proceso de revisión de los productos.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos, documentos, informes, instructivos, bases de datos y demás materiales elaborados en el marco de la presente consultoría serán de propiedad del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), como entidad rectora y beneficiaria de los productos desarrollados en el marco del proyecto.

FARO, en su calidad de entidad ejecutora y contratante, gestionará la contratación y supervisión de la consultoría; sin embargo, una vez aprobados, todos los productos serán entregados al MAE, quien ejercerá los derechos patrimoniales correspondientes.

La firma consultora cede al MAE dichos derechos sobre los productos desarrollados como resultado de la contratación y se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información, documentación y datos a los que tenga acceso durante la ejecución de la consultoría, absteniéndose de reproducir, divulgar, utilizar o transferir dicha información para fines distintos a los establecidos en el contrato, incluso una vez finalizada la relación contractual, salvo autorización expresa y por escrito de FARO y del MAE.

11. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las firmas consultoras interesadas deberán remitir la siguiente documentación:

- **Documentos habilitantes**
 - **Personas jurídicas**
 - Nacionales
 - Registro Único de Contribuyentes (RUC)

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:

Ministerio de
Ambiente y Energía

- Cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal, cuando aplique.
 - Documentos de constitución de la firma consultora
 - Nombramiento vigente del representante legal.
- Internacionales
 - Documentos de constitución de la firma consultora, empresa u organización
 - Número de identificación tributaria
 - Documento de identificación del representante legal
- **Hoja de vida institucional** de la firma consultora / organización (máximo 3 páginas) que incluya la descripción de la experiencia de la empresa en proyectos similares.
- **Hojas de vida del equipo técnico propuesto** (máximo 2 páginas por hoja de vida/rol) además de la copia de cédula de identidad u otro documento de identificación (pasaporte).

Documentos de respaldo que acrediten la experiencia institucional y técnica señalada en la propuesta (contratos, certificados, actas de entrega recepción, o documentación equivalente).

- **Propuesta técnica y económica:** la propuesta deberá demostrar el dominio de criterios técnicos para la socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación, así como para el diseño e implementación del proceso de selección, acompañamiento y sistematización de iniciativas piloto de mitigación de GEI:

o **Propuesta técnica:**

- **Breve plan de trabajo:** descripción de la metodología propuesta para la socialización de la Norma Técnica, el desarrollo del diagnóstico nacional de iniciativas de mitigación de GEI, el diseño e implementación del mecanismo de selección de iniciativas piloto, el acompañamiento técnico a las iniciativas seleccionadas y la sistematización de resultados y lecciones aprendidas.
- **Cronograma de ejecución:** cronograma detallado de actividades en concordancia con los productos establecidos en el presente TdR, indicando hitos clave y duración de cada fase.
- **Equipo técnico:** listado del equipo profesional que participará en las actividades propuestas y el rol a cumplir dentro del proceso

o **Propuesta económica:**

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:



Ministerio de
Ambiente y Energía

- La propuesta económica debe incluir la totalidad del valor de los servicios, incluido el monto del fondo de apoyo a al menos dos (2) iniciativas piloto. Además, debe incluir impuestos, tasas y otros gastos aplicables, tales como movilización, logística, materiales, organización de talleres, honorarios profesionales y demás costos necesarios para la correcta ejecución de la contratación. Las firmas consultoras internacionales deberán considerar la normativa tributaria ecuatoriana aplicable y los costos bancarios correspondientes.

Las postulaciones deberán enviarse hasta el día **28 de septiembre de 2026** a las 23h59, al correo contrataciones@grupofaro.org con copia a desarrollosostenible@grupofaro.org de FARO, indicando en el asunto: “*Postulación Consultoría PECC – Socialización NTC y Proyectos Piloto de Mitigación*”

Las postulaciones deberán remitirse en formato digital PDF y contener toda la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia.

Consideraciones importantes:

- No se considerarán postulaciones incompletas, fuera del plazo establecido o que no cumplan con los requisitos mínimos.
- El proceso de selección se realizará en función de criterios de evaluación técnica y económica, conforme a los lineamientos de la entidad contratante.
- La organización seleccionada deberá cumplir con los requisitos administrativos y normativos aplicables a procesos financiados por cooperación internacional.
- FARO podrá solicitar aclaraciones, documentación complementaria o reuniones técnicas durante el proceso de evaluación, sin que ello implique obligación de contratación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
1. Experiencia de la firma consultora (25 puntos)	
De 1 a 2 años de experiencia general	10 puntos
De 3 a 5 años de experiencia general	18 puntos
Más de 5 años experiencia general	25 puntos
2. Experiencia específica (25 puntos)	
1 proyecto relacionado con cambio climático, mitigación de GEI, fortalecimiento de capacidades, gestión de fondos, convocatorias o proyectos financiados por cooperación internacional	10 puntos
2 proyectos relacionados	18 puntos
3 o más proyectos relacionados	25 puntos

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:



Ministerio de
Ambiente y Energía



3. Calidad de la propuesta técnica (30 puntos)	
Metodología propuesta para la socialización de la Norma Técnica del Esquema de Compensación de Emisiones de GEI y Apoyo a Actividades de Mitigación	10 puntos
Metodología propuesta para el diagnóstico nacional y selección de iniciativas piloto de mitigación de GEI	10 puntos
Plan de trabajo, cronograma y estrategia de implementación, seguimiento, y sistematización de resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas.	10 puntos
4. Equipo técnico (10 puntos)	
Cumplimiento del perfil mínimo requerido y experiencia del equipo técnico propuesto	10 puntos
5. Propuesta económica (10 puntos)	
Coherencia, razonabilidad y viabilidad financiera de la propuesta económica presentada	10 puntos
Total	100 puntos

FINANCIADO POR:



EJECUTADO POR:



LIDERADO POR:


 Ministerio de
Ambiente y Energía